

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2234 LEÓN

Edicto.

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo.1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000397/2016 y NIG 24089 42 1 2016 0010044, se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario Abreviado del deudor AUXILIARES DE CONTROL Y GESTIÓN, S.L., con CIF B09482316, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción. En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación de la sociedad concursada, con declaración de su disolución.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. Miguel Alija Carbajo, con domicilio postal en calle Alcázar de Toledo, n.º 4, 1.º D, 24001 León, y dirección electrónica auxiliaresdecontrol@abconcurasal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadregistral.es.

León, 12 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002009-1